



**BANCO DE VALENCIA**

### **HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración celebrado el día 30 de julio de 2010, ha adoptado, entre otros acuerdos, el de realizar el reparto de un dividendo a cuenta del ejercicio 2010 en especie, mediante entrega a los accionistas de acciones de Banco de Valencia, S.A. procedentes de la autocartera, que se repartirá con arreglo a cuanto se expone:

Se dispone la entrega de UNA acción de la propia compañía por cada 240 acciones de las que sean titulares al cierre del día 30 de julio de 2010, fecha del acuerdo.

Se ha tomado como valor de la acción entregada, el del precio medio ponderado de la acción de la compañía en el Sistema de Interconexión Bursátil o Mercado Continuo, los días 26, 27 28 y 29 de julio de 2010, que ha sido fijado en 4,4816 euros.

Por razón de dicho valor, el pico o fracción de acción que no dé derecho a la obtención de una acción entera se fija en 0,02524112 euros por acción.

El dividendo se satisfará a cada una de las acciones existentes y en circulación que tengan derechos económicos.

Se fija el día 9 de agosto de 2010 como fecha de entrega de las acciones y el pago de los picos, mediante los sistemas y mecanismos establecidos por Iberclear, actuando Banco de Valencia, S.A. como entidad agente de la operación.

En Valencia, a 30 de julio de 2010.

Fdo.: Eugenio Mata Rabasa.  
Secretario del Consejo